

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración y reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública, del proyecto de construcción de la “Planta Solar Fotovoltaica FV CARAMONTE, para su hibridación con el Parque Eólico existente CARAMONTE, y de su infraestructura de evacuación”, en el término municipal de Medinaceli, en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «EÓLICA DE MEDINACELI S.L.U.». Ref^a: PEol-FV-088

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración y reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública, el proyecto de construcción de la “Planta Solar Fotovoltaica FV CARAMONTE, para su hibridación con el Parque Eólico existente CARAMONTE, y de su infraestructura de evacuación”, en el término municipal de Medinaceli, en la provincia de Soria.

Expediente de referencia: PEol-FV-088

Órgano sustantivo competente, a los efectos de las autorizaciones de la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental competente, a los efectos de la declaración de impacto ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, c/ Alfonso VIII nº 2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «EÓLICA DE MEDINACELI S.L.U.», CIF B-82186925, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Ribera del Loira 28, (Engie), 28042 Madrid.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la “Planta Solar Fotovoltaica FV CARAMONTE, para su hibridación con el Parque Eólico existente CARAMONTE, y de su infraestructura de evacuación”.

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

BOPSO-95-16082024



Términos municipales: Medinaceli, en la provincia de Soria.

Características generales del proyecto de construcción de la “Planta Solar Fotovoltaica FV CARAMONTE, para su hibridación con el Parque Eólico existente CARAMONTE, y de su infraestructura de evacuación”:

Planta Solar Fotovoltaica «FV CARAMONTE», de 52,71 MWp(dc) / 49,09 MW(ac), formada por 76.388 módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como conexiones, en baja tensión, que enlazan los módulos fotovoltaicos con los inversores. Término municipal de Medinaceli.

Superficie ocupada: 86,85 hectáreas

Su infraestructura de evacuación, que consiste en una línea eléctrica subterránea, de 30 kV de tensión, que conecta los centros de transformación de la Planta Solar Fotovoltaica «FV CARAMONTE» con la Subestación existente ST ESTERAS 30/132 kV. Término municipal de Medinaceli.

Modificación de la subestación existente ST ESTERAS 30/132 kV, para recepción de la planta fotovoltaica CARAMONTE.

El resto de la infraestructura de evacuación necesaria, hasta la red de transporte de energía eléctrica, no forma parte del alcance de la solicitud indicada, al aprovecharse la infraestructura de evacuación ya existente del Parque Eólico CARAMONTE: línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la Subestación ST ESTERAS 132 kV y final en la Subestación MEDINACELI 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE).

Presupuesto total: 24.897.687,13 €

Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se incluye como Anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados susceptibles de expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los documentos del proyecto de construcción de la “Planta Solar Fotovoltaica FV CARAMONTE, para su hibridación con el Parque Eólico existente CARAMONTE, y de su infraestructura de evacuación”, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas, https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html; en la Subdelegación del Gobierno en Soria, c/ Alfonso VIII, nº 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14:00 horas, enviando previamente un correo electrónico a la dirección industria.soria@correo.gob.es; y en el Ayuntamiento afectado.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda, igualmente, examinar los documentos del proyecto y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

ANEXO

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN FORZOSA
FV CARAMONTE - 52,71 MWp / 49,09 MWn

T.M. MEDINACELI - (SORIA)

Nº Parcela	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie vallada (m²)	Accesos ocupación permanente (m²)	Accesos ocupación temporal (m²)	Evacuación ocupación permanente (m²)	Evacuación ocupación temporal (m²)
1	42187J05400098	54	98	Carmen De La Peña Casado	-	16.784,70				
2	42187J05400099	54	99	Félix y María De La Peña Polo	C/ Arganda 32 6D 28005, Madrid	6.659,77				
3	42187J05400107	54	107	Antonio Bustos Treviño	Paseo Castellana 247 5l2q 28046, Madrid	3.715,32				
4	42187J05400112	54	112	Carmelo Donoso de Mingo	C/ San Vicente 12 2D 28100, Medinaceli	23.594,15				
5	42187J05400114	54	114	Florentino Huerta Lerena	Benamira	21.426,76				
6	42187J05400131	54	131	Celso Algora Pérez	-	3.536,61				
7	42187J05400133	54	133	Carlos Heredia Ballano	Abajo Salinas de Medinaceli 42249, Medinaceli	2.305,76				
8	42187J05400134	54	134	Francisco Salmeron Sainz	C/ Simon Hernandez 32 1A 28931, Móstoles	2.709,83				
9	42187J05400137	54	137	Julián Burriel Medorio	Medinaceli	3.735,35				
10	42187J05400142	54	142	Raquel Peregrina García (Miguel Gomez Peregrina)	Doctor Gimeno 86 08950, Esplugues de Llobregat	3.664,40				

BOPSO-95-16082024

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3101

Viernes, 16 de agosto de 2024

Núm. 95

Nº Parcela	Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie vallada (m²)	Accesos ocupación permanente (m²)	Accesos ocupación temporal (m²)	Evacuación ocupación permanente (m²)	Evacuación ocupación temporal (m²)
11	42187J05400200	54	200	Alvaro Cabra Burriel	Plaza esteras de Medinaceli 2 42230, Benamira	8.491,97				
12	42187J05400202	54	202	María Angeles Alonso Peregrina	Del Río 23 B 5º 4 08620, San Vicenc Dels Horts	10.281,45			3,02	11,68
13	42187J05400203	54	203	Miguel Angel Peregrina Pérez	Avda. Santuario de Valverde 95 5B 28049, Madrid	42.635,01	12,01	30,02		
14	42187J05400205	54	205	María Nieves Muñoz Pascual	C/ Benamira 42230, Benamira	8.918,95				
15	42187J05400207	54	207	María Isabel Ambrona Bacho	Avda. de los Castillos 26 4A 28925, Alcorcón	6.522,57			3,00	11,73
16	42187J05400212	54	212	Ana María Peña Cillero	C/ Segovia 5 1lq 50007, Zaragoza	20.505,79			31,45	124,68
17	42187J05400213	54	213	Adelina Donoso de Mingo	C/ del Hospital 1 42230, Medinaceli	7.414,19			71,01	284,03
18	42187J05400219	54	219	Manuel García García	C/ Eduardo Toda 28 1 08031, Barcelona	3.029,66			12,00	47,80
21	42187J05400249	54	249	Martina García Peregrina	Avda. Santuario de Valverde 95 5B 28049, Madrid	7.075,35				
22	42187J05400261	54	261	Esteban García Benito	C/ Sanchez Pacheco 82 Es: 2 3D 28002, Madrid	16.495,27				
23	42187J05400263	54	263	Palmira Merodio García	C/ Gredal-Benamira 11, 42230 Medinaceli (Soria)	7.259,48				
24	42187J05410108	54	10108	Mariano García Aguilera	-	13.340,10		22,18	13,84	39,31

BOPSO-95-16082024